

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.719 de fecha 07 de agosto de 2015, fueron publicados por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, los siguientes acuerdos:

- 1.- Acuerdo número 042 de fecha 2 de julio de 2015, mediante el cual se autoriza a la Universidad Central Occidental “Lisandro Alvarado”, la creación y funcionamiento del programa de postgrado **Especialización en Matemática para la Educación Media**, con sede en Barquisimeto, semi presencial, de 2 años y medio de duración, con 25 unidades créditos.
- 2.- Acuerdo número 023 de fecha 28 de abril de 2015, mediante el cual se autoriza a la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público la creación y funcionamiento del programa de postgrado **Especialización en Ejercicio de la Función Fiscal**, con sede en Caracas, de 3 años de duración, con 37 unidades créditos.
- 3.- Acuerdo número 043 de fecha 2 de julio de 2015, mediante el cual se autoriza a la Universidad Nacional experimental Politécnica de la Fuerza Armada la creación y funcionamiento del programa de postgrado **Especialización en Geomática** con sede en Fuerte Tiuna Caracas, de 2 años de duración, con 35 unidades créditos.
- 4.- Acuerdo número 044 de fecha 2 de julio de 2015, mediante el cual se autoriza a la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público la creación y funcionamiento del programa de postgrado **Especialización en Derecho Penal** con sede en Caracas, de 3 años de duración, con 29 unidades créditos.
- 5.- Acuerdo número 045 de fecha 2 de julio de 2015, mediante el cual se autoriza a la Universidad del Zulia la creación y funcionamiento del programa de postgrado **Maestría en Gerencia de Operaciones** con sede en Cabimas, Zulia, de 2 años de duración, con 50 unidades créditos.
- 6.- Acuerdo número 045 de fecha 2 de julio de 2015, mediante el cual se autoriza a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador la creación y funcionamiento del programa de postgrado **Maestría en Educación, Ambiente y Desarrollo** con sede en Boconó, Trujillo, de 4 años de duración, con 30 unidades créditos.

Los acuerdos entraron en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

---

Para ver el contenido completo, pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/agosto/782015/782015-4355.pdf#page=9), o siga el siguiente vínculo:  
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/agosto/782015/782015-4355.pdf#page=9>

07 de agosto de 2015

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*